DECRETO Nº 070

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2010

VISTOS: El contrato de prestación de servicios "Servicios Audiovisuales 2009", suscrito con fecha 12 de febrero de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Ricardo Pino Inostroza; Decreto Alcaldicio Nº 240 de fecha 17 de febrero de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato de la licitación Pública 113/2008 de fecha 02 de marzo de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; Decreto Nº302 de fecha 4 de marzo 2009, que ratifica la Modificación antes mencionada; Modificación de Contrato de fecha 31 de diciembre de 2009 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Prestación de Servicios "Servicios Audiovisuales año 2009", suscrito con fecha 31 de diciembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Ricardo Pino Inostroza.

2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 22.07 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/OFF/off
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Comunicaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 9:30 HORA
FIRMA: 12/01/2010